

## CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2011, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobó por mayoría absoluta la modificación de las tarifas de las tasas, precios públicos e impuestos que se indican a continuación para el año 2012:

Revisión tasas para 2012. Pleno 18/11/2011.

<i>Concepto</i>	<i>Importe 2012</i>
<i>Tasa piscina municipal</i>	
Hasta 14 años - laborable	1,50
Hasta 14 años - festivo	2,00
Mayor 15 años - laborable	3,00
Mayor 15 años festivo	4,50
Bono semanal hasta 14 años	6,00
Bono semanal a partir de 15 años	12,00
Bono mensual hasta 14 años	18,00
Bono mensual a partir de 15 años	40,00
<i>Fotocopias:</i>	
A3 a partir de 20	0,14
<i>Mercado:</i>	
Puesto con derecho a uso cámara frigorífica/trimestre	180,00
Puesto sin derecho a uso cámara frigorífica/trimestre	150,00
<i>Tasas pistas y campo de fútbol-hora:</i>	
Pabellón hora o fracción	10,00
Campo de Fútbol: Pista Fútbol 7 con luz	20,00
Pista Fútbol 7 sin luz	12,00
Pista Fútbol 11 con luz	35,00
Pista Fútbol 11 sin luz	24,00
Pista de Pádel con luz	5,00
Pista de Pádel sin luz	4,00
<i>Escuela de música:</i>	
Aula iniciación musical	30,00
<i>Tarifa consumo de agua (BOP 266-16/11/07)</i>	
Cambio de bloques	
Bloque I	hasta 12 m3.
Bloque II	de 13 a 25 m3
Bloque III	de 26 a 40 m3
Bloque IV	de 41 en adelante
<i>Entrada de vehículos- cochera:</i>	
Tasa entrada anual	12,00
Tasa reserva entrada (placa)	20,00
<i>Precio público cajero automático o similares</i>	
Con acceso en la vía pública. Anual	310,00
<i>Autorización llenado piscina particulares:</i>	
Tasa	48,00
<i>Impuesto circulación de vehículos</i>	
Turismos	
Hasta 8 hp	18,00
De 8 a 12 hp	48,00
De 12 a 15,99 hp	96,00
De 16 a 19,99 hp	124,00
De 20 en adelante	144,00
Ciclomotores	
Motocicletas hasta 125 cc	7,00
De 125 a 250	12,00
De 250 a 500	24,00
De 500 a 1000	48,00
Más de 1000	110,00

Lo que se hace público por término de un mes, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente aprobado.

Castilblanco de los Arroyos a 18 de noviembre de 2011.  
El Alcalde, Segundo Benítez Fernández.

34F-14354